

Presenta gobierno indio proyecto para ilegalizar triple talaq



Nueva Delhi, 28 dic (RHC) El gobierno indio presentó este jueves ante el parlamento un proyecto para ilegalizar el triple talaq.

Esa iniciativa trata sobre la justicia y el respeto a las mujeres y no va dirigida contra ninguna religión o grupo en específico, subrayó el ministro de Justicia, Ravi Shankar Prasad.

Es un día histórico, afirmó ante la Cámara baja Prasad quien defendió el texto contra la polémica ley de divorcio musulmana considerada como una violación al derecho de las mujeres.

Herencia de las políticas coloniales del entonces imperio británico, esa normativa autoriza a los hombres musulmanes en la India a terminar sus matrimonios de manera irrevocable con solo repetir tres veces la palabra Talaq (divorcio, en árabe) ya sea de forma verbal o escrita.

El proyecto de ley permite a las víctimas del triple talaq reclamar ante un magistrado subsidios para ella y sus hijos menores, y además solicitar la custodia de los menores, algo prohibido hasta la fecha.

De acuerdo a la normativa, que ahora comenzará su fase de debate, el triple talaq instantáneo en cualquier forma será nulo o ilegal.

Un panel de cinco magistrados del máximo órgano de justicia nacional estimó que el triple talaq “no es parte integral de la práctica religiosa y viola la moral constitucional”.

En un fallo dividido, recordaron que más de 20 países islámicos prohibieron esa tradición. **(Fuente/PL)**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/151316-presenta-gobierno-indio-proyecto-para-ilegalizar-triple-talaq>



Radio Habana Cuba